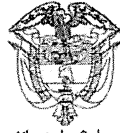


República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2144 DE

(30 OCT 2020)

“Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario”

**EL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que; *“Para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”*. *“...También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio...”*.

Que el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”*.

Que mediante Resolución No. 0092 del 27 de enero de 2020, se nombró con carácter de supernumerario por el termino de seis (6) meses a la señora INDIRA AZUCENA RUIZ ROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.190.474, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16.

Que mediante Acta del 03 de febrero de 2020, la señora INDIRA AZUCENA RUIZ ROA, tomó posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16.

Que mediante Resolución No. 1411 del 29 de julio de 2020, se prorrogó el anterior nombramiento por el término de tres (3) meses, el cual vence el próximo 2 de noviembre de 2020.

Que mediante comunicación del 30 de octubre de 2020, la coordinadora del Programa Nacional de Concertación Cultural solicitó la continuidad de la vinculación de la referida supernumeraria, toda vez que, se requiere de su apoyo en el seguimiento y desarrollo de la gestión de tareas administrativas, logística, de control documental, labores asistenciales en el Programa Nacional de Concertación Cultural del Despacho de la Ministra.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que en el Ministerio de Cultura no hay personal suficiente para ejercer las funciones asignadas al supernumerario.

Continuación de la Resolución "Por la cual se proroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con los recursos suficientes para amparar los gastos correspondientes a la prórroga del nombramiento de la señora INDIRA AZUCENA RUIZ ROA, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1520 del 2 de enero de 2020, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1--: Prorrogar a partir del 3 de noviembre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, el nombramiento con carácter de supernumerario, a la señora INDIRA AZUCENA RUIZ ROA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.190.474, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2--: Comuníquese a la señora INDIRA AZUCENA RUIZ ROA, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 3--: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 OCT 2020

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General